



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/8/24
20 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Octava reunión

Curitiba, 20-31 de marzo de 2006

Tema 23 del programa provisional^e

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL CUARTO INFORME NACIONAL

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes, en el párrafo 23 de la decisión VII/30, decidió establecer un Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación. A este Grupo de Trabajo se le encargó la revisión, entre otras cosas, de los impactos y de la eficacia de los procesos existentes en el marco del Convenio.

2. El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación celebró su primera reunión del 5 al 9 de septiembre de 2005 en Montreal. La reunión revisó, entre otros, los proceso de presentación de informes en el marco del Convenio e hizo recomendaciones para su mejora sobre la base del análisis en el documento UNEP/CBD/WG-RI/1/10. Para facilitar la presentación de los informes nacionales, el Grupo de Trabajo recomendó que se diera más tiempo a las Partes para preparar sus informes nacionales, y, por lo tanto, solicitó al Secretario Ejecutivo que prepare proyectos de directrices para el cuarto informe nacional para la consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión. También se solicitó al Secretario Ejecutivo que realizase consultas con las Partes en este proceso y tomase en consideración las opiniones expresadas por las Partes en esa reunión.

3. Esta nota está preparada para resumir los debates relacionados con los informes nacionales durante la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la implementación, así como el proceso de desarrollo de proyectos de directrices para el cuarto informe nacional.

4. La Sección II de esta nota presenta un resumen de debates relacionados con la presentación de informes nacionales en la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación. La Sección III presenta el proceso de desarrollo de proyecto de directrices para el cuarto informe nacional, en particular enfocándose en comentarios recibidos de algunas Partes. La Sección IV de esta nota contiene un proyecto de decisión para la consideración de la Conferencia de las

* UNEP/CBD/COP/8/1.

Partes en su octava reunión, que surge, principalmente, de la Recomendación I/9 del WGRI. El proyecto de directrices revisado para el cuarto informe nacional está contenido en el anexo a esta nota.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES RELACIONADOS CON EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN

5. La primera reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación revisó, entre otros, el proceso de presentación de informes nacionales en el marco del Convenio, e hizo algunas recomendaciones para mejorarlo, en especial brindando orientación específica para el desarrollo del proyecto de directrices para el cuarto informe nacional.

6. Cuando se debatió sobre el proceso de presentación de informes en el marco del Convenio y las directrices relativas a la presentación de informes, una importante cantidad de delegados consideraron que el proceso de presentación de informes en el marco del Convenio necesitaría una considerable cantidad de reingeniería para permitir a las Partes evaluar la aplicación nacional y a la Conferencia de las Partes para tener información adecuada para su toma de decisiones. Muchos delegados convinieron en que el cuarto informe nacional y subsiguientes deberían ser orientados a la obtención de resultados y centrarse en la situación y las tendencias de la diversidad biológica, implementación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, el progreso hacia la meta 2010, y las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio. Algunos delegados también consideraron que la presentación de informes dentro del marco del Convenio no solamente brindaría información para la revisión y toma de decisiones, sino que serviría a múltiples propósitos de comunicación y educación.

7. El Grupo de Trabajo también brindó recomendaciones sobre cómo mejorar las directrices relativas a la presentación de informes. Recomendó que las directrices deberían ser cortas, sencillas y evitar las repeticiones. También informó que la estructura de la lista provisional de objetivos para la meta 2010 contenida en el anexo a la decisión VII/30, así como la de las metas y objetivos del Plan Estratégico, debería estar seguida por informes. Una cantidad de delegados sugirieron que los propósitos de los informes, tema del informe y uso de la información de los informes nacionales deberían definirse con claridad en las directrices relativas a la preparación de informes.

8. El Grupo de Trabajo identificó una cantidad de métodos (modos y maneras) para facilitar la preparación y la presentación de informes nacionales, considerando la realidad de que la tasa de presentación de informes nacionales es todavía baja. En primer lugar, se han discutido los métodos sobre cómo reducir la carga de presentación de informes sobre las Partes. Una manera sugerida a tal fin es solicitar a las Partes que presenten un informe nacional principal cada cuatro años, y que hagan que la preparación de informes temáticos sea un proceso voluntario. Además, se alienta a las Partes a utilizar un proceso en línea para la presentación de informes con carácter voluntario para brindar información actualizada. En segundo lugar, algunas Partes recomendaron que se deberían realizar seminarios regionales para colaborar con la preparación de los informes nacionales. En tercer lugar, se le solicita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que adopte mecanismos expeditos y más sencillos para brindar fondos a las Partes elegibles para la preparación de sus informes nacionales. Además, se le ha solicitado al Secretario Ejecutivo que identifique métodos adicionales para facilitar la presentación en su debido tiempo de los informes nacionales realizados por las Partes, y que informe a la octava o novena reunión de la Conferencia de las Partes.

9. Una cantidad de delegados destacaron la necesidad de simplificar y armonizar la presentación de informes entre convenios relacionados con la diversidad biológica para aumentar las sinergias entre convenios relacionados y reducir las cargas por la presentación de informes. La reunión solicitó al Grupo de enlace sobre diversidad biológica que considerase con mayor profundidad esta cuestión y desarrollase propuestas al respecto. La reunión también recomendó que las Partes utilicen módulos conjuntos para la presentación de informes siempre que sea posible y armonicen la recolección y gestión de datos para los cinco convenios relacionados con diversidad biológica a nivel nacional cuando sea apropiado. Debates

detallados al respecto se pueden encontrar en el informe de la primera reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación (UNEP/CBD/COP/8/4).

10. Luego del pedido al Secretario Ejecutivo de que facilite una presentación oportuna de los informes nacionales, el Secretario Ejecutivo ha esbozado algunas propuestas iniciales en el documento UNEP/CBD/COP/8/28/add.1, y buscará un mayor apoyo a las Partes en este aspecto como parte del apoyo técnico mejorado de la Secretaría para las Partes en la implementación del Convenio.

III. DESARROLLO DEL PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL CUARTO INFORME NACIONAL

11. Como se mencionó antes, la primera reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación en su recomendación I/9, solicitó al Secretario Ejecutivo que desarrollara proyecto de directrices para la consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión para el cuarto informe nacional. El Grupo de Trabajo también solicitó al Secretario Ejecutivo que emprendiese consultas con las Partes en este proceso y tomase en consideración las opiniones expresadas en la primera reunión.

12. En respuesta a estos pedidos, el Secretario General desarrolló dicho proyecto de directrices, tomando en cuenta las recomendaciones hechas en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación, en especial principios sugeridos y elementos contenidos en el anexo II a la recomendación I/9 del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación. El Secretario Ejecutivo también realizó consultas con las Partes en ese proceso circulando el proyecto entre las Partes para sus comentarios. Para el 20 de diciembre de 2005, cuando se finalizó este documento, la Secretaría había recibido comentarios de los siguientes representantes de Gobierno, así como del PNUMA-CMCM: Canadá, Chile, Finlandia, Malta, Mauricio, Reino Unido, Suecia.

13. Debido a la muy limitada respuesta recibida de los Gobiernos, el Secretario Ejecutivo intenta alentar a las Partes a que den sus respuestas y, sobre la base del debate que tendrá lugar en la octava reunión de la Conferencia de las Partes, se emitirá un formato revisado para la presentación de informes, en fecha no posterior a julio de 2006.

14. Una cantidad de los participantes estuvieron complacidos de ver que el uso que se da a la información de informes nacionales estaba definido en el proyecto de directrices. Un participante también sugirió que el uso que se le da a la información de los informes nacionales debería incluir: (i) definir las prioridades para la Conferencia de las Partes después de 2010; (ii) revisar temas prioritarios del programa en la décima reunión de la Conferencia de las Partes y 11; y (iii) revisar el logro de la meta 2010.

15. Una cantidad de participantes recomendaron que la evaluación de la condición de la diversidad biológica, las tendencias y las amenazas en los informes nacionales deberían limitarse solo a los biomas, ecosistemas y hábitats. Ellos consideraban que las evaluaciones de la condición y de las tendencias de algunas cuestiones intersectoriales se podrían llevar a cabo cuando se informara sobre el progreso hacia la meta 2010, y los objetivos y metas del Plan Estratégico del Convenio.

16. Unos pocos participantes recomendaron que un resumen ejecutivo debía ser breve y enfocarse en los hallazgos clave del cuerpo principal del informe. Sugirieron que este resumen debería completarse luego de que se hubiese completado el informe principal.

17. Algunos participantes apoyaron la utilización de indicadores en la presentación de informes nacionales, tanto desarrollados nacionalmente como desarrollados y adoptados por la Conferencia de las Partes para medir el progreso hacia la meta 2010, y los objetivos y metas del Plan Estratégico del Convenio. Sin embargo, un participante expresó dudas sobre la utilización de estos indicadores señalando su condición incierta, así como su aplicabilidad a las circunstancias nacionales.

18. Algunos participantes ofrecieron sugerencias específicas sobre cómo mejorar la estructura del proyecto de directrices para evitar repeticiones y superposiciones, y cómo hacer que las instrucciones ahí contenidas fuesen más específicas. Tres participantes sugirieron que las preguntas normalizadas fueran incorporadas bajo las secciones correspondientes, y no que apareciesen en un anexo separado, para ayudar a las Partes a evitar duplicaciones entre la preparación de informes narrativos y las respuestas a las preguntas. Dos participantes enfatizaron la necesidad de tener una sección única sobre integración e incorporación de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica dentro de otros planes, estrategias y planes sectoriales e intersectoriales, considerando que este es un área importante y debería prestársele

atención. Un participante observó algunas superposiciones entre la Parte I y 3.1, Parte II y 3.3, y 3.2 y objetivo 2 del Plan Estratégico y el objetivo 11 del marco de la decisión VII/30. Se sugirió que algunas partes podrían fusionarse o revisarse para evitar superposiciones.

19. El PNUMA-CMCM también señaló que el proyecto de directrices se había acomodado a las recomendaciones desde el Taller sobre Armonización de Proceso de Presentación de Informes Nacionales de Haasrode en el 2004 en el marco de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, en especial con relación al cambio a una presentación de la información orientada a la obtención de resultados, la explicación de los fines de la preparación de información y el centrarse en actualizar la información más que en repetir información ya provista en informes previos. Mientras tanto, al recordar recientes desarrollos en la undécima reunión del OSACTT y otros foros, unos pocos participantes sugirieron que se hicieran más esfuerzos hacia lograr armonizar la presentación de informes con la Convención de Ramsar y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD), incluso desarrollar cuestionarios de presentación de informes conjuntos para la consideración por parte de la Conferencia de las Partes. Un país sugirió que el proyecto de directrices fuera revisado por el Grupo de enlace de diversidad biológica para facilitar la armonización de la presentación de informes entre convenios relacionados.

20. Un participante destacó algunos principios resumidos en un informe reciente preparado por PNUMA-CMCM sobre la revisión de sistemas nacionales de presentación de informes de los cinco convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica.

21. Además, un participante consideró que un formato de presentación de informes interactivo, mediante el uso de base de datos o software diseñado para presentar informes, sería de gran ayuda tanto para los particulares que estuvieran a cargo de la presentación de informes nacionales, como para los revisores de los informes. Otro participante sugirió que se considerara una presentación de informes voluntaria en línea a través del Mecanismo de facilitación (CHM), como una opción para la presentación de informes sobre algunas partes del proyecto de directrices.

22. Se han revisado el proyecto de directrices para el informe nacional cuarto, mediante la incorporación o teniendo en cuenta los comentarios recibidos de algunas Partes. Se debería tener en cuenta que no todos los textos sugeridos han sido considerados porque existen grandes diferencias en los comentarios presentados sobre cómo deberían estructurarse los proyectos de directrices. Por ejemplo, la mayoría de los participantes desean que se mantenga la estructura del proyecto de directriz originario, con algunos cambios para evitar superposiciones o duplicaciones. Sin embargo, como se mencionó antes, un participante sugirió que las directrices solo deberían cubrir dos partes: una parte sobre la condición de la implementación de los NBSAP (obligatoria) y la otra sobre la condición y tendencias de la diversidad biológica nacional (voluntaria), que combina una sección sobre la situación y las tendencias, y la sección sobre progreso hacia la meta 2010.

23. El proyecto de directrices revisado se encuentra en el anexo a esta nota.

IV. PROYECTO DE DECISIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

24. La Conferencia de las Partes puede desear adoptar en su octava reunión la siguiente decisión tal como está preparada por el Grupo de trabajo para la revisión de la aplicación (Recomendación WGRI 1/9). *La Conferencia de las Partes*,

1. *Reconoce* la necesidad de alinear el proceso de elaboración de informes nacionales con el marco para evaluar la aplicación del Convenio y el avance hacia la meta de 2010;

2. *Destaca* la necesidad de reducir la carga general por la presentación de informes sobre las Partes, tomando en cuenta las obligaciones de presentación de informes bajo otros convenios y otros procesos pertinentes;

3. *Decide* que el cuarto informe nacional y los informes posteriores deberían estar orientados a la obtención de resultados y centrarse en la situación y tendencias de la diversidad biológica, acciones nacionales y resultados relativos al logro de la meta 2010 y de los objetivos del Plan Estratégico del Convenio, así como en los avances en la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

4. *Decide* que las Partes deberán presentar su cuarto informe nacional a más tardar el 30 de marzo de 2009;

5. *Invita* a las Partes que prevean posibles dificultades para concluir sus informes dentro del plazo establecido por la Conferencia de las Partes para que lo manifiesten oportunamente a la Secretaría;

6. *Recomienda* que los seminarios regionales y/o subregionales podrían facilitar la preparación de estrategias y planes de acción nacionales e informes nacionales sobre la diversidad biológica, y el intercambio de experiencias sobre la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales y la evaluación de obstáculos para la aplicación del Convenio a fin de alcanzar los objetivos del inciso c) anterior, y *pide* que los recursos para estos seminarios se consideren en los debates sobre el presupuesto en la octava reunión de la Conferencia de las Partes;

7. *Invite* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a analizar y establecer mecanismos más sencillos y expeditivos para asignar a los países elegibles los fondos necesarios para la elaboración de sus informes nacionales;

8. *Decide* que las Partes serán invitadas a presentar informes complementarios sobre programas temáticos que se someterán a una profunda revisión conforme al Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010 y, en consecuencia, *invita* a las Partes a que, de manera voluntaria, elaboren informes temáticos complementarios siguiendo el calendario del anexo I a la recomendación I/9; ^{1/}

9. *Decide* establecer un centro de elaboración de informes en línea, a través del centro de facilitación, para el uso voluntario de las Partes como herramienta de planificación;

10. *Decide* que la tercera edición del Panorama Mundial sobre la Diversidad Biológica sea preparada para su publicación en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en 2010 y que se base en los terceros y cuartos informes nacionales, así como en otra información recibida sobre el progreso hacia la meta 2010;

11. *Acuerda* basar su revisión de la aplicación del Convenio en su décima reunión principalmente en los terceros y cuartos informes nacionales y en el análisis en la tercera edición del Panorama Mundial sobre la Diversidad Biológica;

^{1/} Informe del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación (UNEP/CBD/COP/8/4/Rev.1), recomendación 1/9, página 56;

12. *Acoge con beneplácito* la iniciativa de los cinco convenios relativos a la diversidad biológica, mediante el Grupo de enlace sobre diversidad biológica, que consiste en:

(a) Mantenerse informados entre sí sobre las novedades propuestas en la elaboración de informes nacionales en el marco de cada convención, a fin de hacer coincidir los métodos cuando sea posible;

(b) Crear un portal en Internet con vínculos a los informes y directrices de cada una de las convenciones, similar al Portal de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

(c) Desarrollar, cuando sea posible y apropiado, módulos comunes de elaboración de informes para temas específicos;

13. *Toma nota* de las recomendaciones del Taller para la armonización de la presentación de informes nacionales ante los tratados relacionados con la diversidad biológica del PNUMA-WCMC, realizado en septiembre de 2004 (UNEP/CBD/WG-RI/1/INF/6), y *alienta* al Grupo de enlace de diversidad biológica a considerar más a fondo, en colaboración con el PNUMA-CMCM, las cuestiones relativas a la presentación de informes entre los convenios relacionados con la diversidad biológica y a elaborar propuestas;

14. *Alienta* a las Partes a armonizar la recopilación y manejo de datos a nivel nacional para los cinco convenios relativos a la diversidad biológica, cuando resulte apropiado.

15. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

(a) Para enero de 2006, elabore el proyecto de directrices para el cuarto informe nacional, a ser considerado por la Conferencia de las Partes en su octava reunión, realizando consultas con las Partes en dicho proceso y tomando en cuenta las opiniones expresadas por las Partes en esta reunión, incluidos los elementos que se indican en el anexo II de la recomendación I/9; 2/ ;

(b) Finalice la redacción de estas directrices a la luz de las decisiones de la octava reunión de la Conferencia de las Partes y que las dé a conocer a las Partes y a otros Gobiernos para el 1 de julio de 2006;

(c) Identifique métodos adicionales para facilitar la presentación puntual de los informes nacionales de las Partes y que informe a la Conferencia de las Partes en su octava o novena reunión acerca de las opciones;

16. *Toma nota* de la necesidad de que las Partes que no han terminado sus terceros informes nacionales los terminen de manera expeditiva.

V. ELEMENTOS RECOMENDADOS PARA UN PROYECTO DE DECISIÓN POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

24. En la consideración de la recomendación adoptada por el Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio, la Conferencia de las Partes puede desear considerar los siguientes elementos:

La Conferencia de las Partes puede desear requerir al Secretario Ejecutivo que:

1. *Finalice* las directrices para el cuarto informe nacional para fines de julio 2006, tomando en cuenta los comentarios expresados durante la octava reunión de la Conferencia de las Partes y presentaciones escritas de las Partes, brindadas a la Secretaría para fines de junio de 2006;

2. *Prepare* un modelo de cuarto informe nacional, y que lo coloque a disposición para su uso por las Partes de manera voluntaria;

2/ Informe del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación (UNEP/CBD/COP/8/4/Rev.1), recomendación I/9, página56;

3. *Considere* la necesidad de mejorar los servicios de apoyo técnico a ser provistos a las Partes, como se reflejó en la nota del Secretario Ejecutivo sobre mejorar el apoyo de la Secretaría a la implementación del Convenio y logro de la meta 2010 (UNEP/CBD/COP/8/28/Add.1);

4. *Considere* la necesidad de la asignación de recursos financieros adecuados desde el FMAM y de otros instrumentos financieros bilaterales y multilaterales, a Partes elegibles, para la preparación de sus cuartos informes nacionales, en tiempo oportuno y, en lo posible, en fecha no posterior al 1 de enero de 2007;

5. *Organice* seminarios regionales de capacitación con vistas a promover las mejores prácticas y el intercambio de experiencias en la preparación de los cuartos informes nacionales, en conjunto con la reunión pertinente de la Conferencia de las Partes.

Anexo

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL CUARTO INFORME NACIONAL

1. Obligaciones relacionadas con la presentación de informes

El Artículo 26 del Convenio exige a las Partes que presenten sus informes nacionales a la Conferencia de las Partes sobre las medidas que han tomado para la implementación de las disposiciones del Convenio y su efectividad en el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

2. Propósitos de la preparación de informes

Los informes nacionales presentados por las Partes sirven para informar sobre el cumplimiento en la implementación del Convenio. Deberían:

- (a) Permitir a las Partes evaluar y facilitar la implementación nacional mediante:
 - (i) La evaluación de la implementación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica
 - (ii) La revisión del avance hacia la meta 2010, y las metas y objetivos del Plan Estratégico;
 - (iii) La ayuda para describir la condición y las tendencias nacionales de la diversidad biológica;
 - (iv) La identificación de fortalezas en la capacidad y necesidades en la creación de capacidad con relación a la implementación;
 - (v) La comunicación con varios interesados e involucrarlos en la implementación.
- (b) Permitir que la Conferencia de las Partes:
 - (i) Facilite el proceso de toma de decisión del Convenio;
 - (ii) Revise los temas prioritarios del programa en futuras Conferencias de las Partes (COP), incluso programas de trabajo, y ayude a identificar lagunas y a definir prioridades futuras;
 - (iii) Facilite el intercambio de información entre las Partes con relación a la experiencia de implementación del Convenio.

3. Alcance del informe

En la preparación del cuarto informe nacional, se invita a las Partes a que se centren en:

- (a) Condición y tendencias de, y amenazas a, la diversidad biológica;
- (b) Condición actual de la implementación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- (c) Revisión del avance hacia la meta 2010, y hacia las metas y objetivos del Plan Estratégico;
- (d) Integración sectorial e intersectorial o incorporación de las consideraciones sobre la diversidad biológica.

En la elaboración de las acciones nacionales para implementar el Convenio, se invita a las Partes a que se centren en:

- (e) Resultados e impactos de las acciones o medidas tomadas para implementar el Convenio;
- (f) Historias de éxitos y casos monográficos;
- (g) Principales obstáculos encontrados durante la implementación.

4. Cómo utilizar las directrices

Las directrices para el cuarto informe nacional intentan combinar las ventajas de las directrices para los informes nacionales anteriores. Las Partes informarán principalmente de forma narrativa en combinación con respuestas a algunas preguntas normalizadas diseñadas para servir a los fines analíticos.

En cada sección, a las Partes se les pedirá, en primer lugar, que respondan unas pocas preguntas normalizadas marcando una o más de las respuestas dentro las preguntas de elección múltiple que se facilitan y que mejor reflejan las circunstancias nacionales y/o la implementación. Si ninguna de las respuestas provistas encaja con las circunstancias nacionales o si se elige una respuesta negativa, las Partes deberían indicarlo en el lugar destinado para detalles. Luego de eso, las Partes prepararán la parte narrativa del informe siguiendo algunas sugerencias provistas en cada sección. Cuando preparen la parte narrativa del informe, las Partes deberían evitar las duplicaciones o superposiciones con las respuestas o explicaciones provistas en las respuestas a las preguntas normalizadas.

Se alienta a las Partes a que brinden información sustantiva de forma concisa, si bien no existe un límite de páginas al respecto. También se alienta a las Partes a que brinden las fuentes de información, tales como publicaciones y sitios web de los que se puede obtener información.

Puede ser que existan superposiciones en la información provista en el presente y entre las secciones. En este caso, se alienta a las Partes a que hagan referencias cruzadas para evitar repeticiones.

5. Utilización de indicadores para la presentación de informes

Se alienta a las Partes a que utilicen indicadores, desarrollados nacionalmente e indicadores de primera línea adoptados por la Conferencia de las Partes, donde sea apropiado, de manera de que la revisión y la evaluación de la implementación nacional se puedan hacer sobre una base más científica y mensurable. Para referencia, una lista de los indicadores mundiales adoptados por la Conferencia de las Partes se encuentra en el apéndice II de las directrices. Se alienta a las Partes a que indiquen los indicadores desarrollados nacionalmente utilizados en este informe.

6. Presentación del cuarto informe nacional

Se pide a las Partes que presenten al Secretario Ejecutivo su cuarto informe nacional utilizando este formato antes del 30 de marzo de 2009. También se pide a las Partes que presenten un ejemplar firmado en original por correo y una copia electrónica en disquete/CD-ROM, o por correo electrónico, a la siguiente dirección.

Secretario Ejecutivo

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
World Trade Centre
413 St. Jacques Street West, suite 800
Montreal, Québec
H2Y 1N9 Canada
Facsímile: (1 514) 288 6588
Correo electrónico: secretariat@biodiv.org

7. Utilización deseada de la información de informes nacionales

La información contenida en informes nacionales se utilizará principalmente para:

- (a) Revisar la implementación nacional y la evaluación de su efectividad;
- (b) Revisar la implementación de las disposiciones del Convenio, programas de trabajo y cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio;
- (c) Facilitar el proceso de toma de decisión en el marco del Convenio;
- (d) Definir las prioridades de la Conferencia de las Partes luego de 2010;
- (e) Revisar los temas del programa de prioridades en la décima y undécima reunión de la Conferencia de las Partes;
- (f) Revisar el progreso hacia la meta 2010;
- (g) Complementar la información mundial en la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica;
- (h) Intercambiar y diseminar historias sobre éxitos;
- (i) Comunicar a varios interesados involucrados a varios niveles de información sobre la implementación del Convenio.

Es de destacar que la información proporcionada por las Partes no será utilizada para clasificar la actuación ni para comparar la aplicación entre las Partes individuales en algún otro modo.

Contenidos

(Se editará en etapa posterior)

1. Resumen Ejecutivo
2. Condición, Tendencias y Amenazas a la Diversidad Biológica
3. Objetivos y Metas de la Diversidad Biológica y sus Contribuciones a la Implementación del Convenio
 - 3.1 Avance hacia la meta 2010
 - 3.2 Avance hacia las metas y objetivos del Plan Estratégico
4. Integración sectorial e intersectorial o incorporación de las consideraciones sobre la diversidad biológica.
5. Apéndice I. Tablas Finales
6. Apéndice II. Una lista de indicadores mundiales para la monitorización y evaluación de la condición y de las tendencias de, y de las amenazas, a la diversidad biológica, así como los indicadores de primera línea para medir el avance hacia la meta 2010, y las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio

Resumen Ejecutivo^{3/}

A los fines de la comunicación con varios interesados en varios niveles, se invita a las Partes a que ofrezcan un resumen ejecutivo con respecto a qué es lo que las Partes consideran los descubrimientos más importantes en el cuerpo del informe.

En este resumen, las Partes pueden desear brindar un panorama sobre:

- (a) Condición y tendencias en diversidad biológica, y principales amenazas;
- (b) Acciones clave llevadas a cabo para apoyar los objetivos del Convenio y lograr la meta 2010, y las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio;
- (c) Áreas en las que la implementación del CDB ha sido más efectiva o más deficiente;
- (d) Principales obstáculos encontrados durante la implementación.

^{3/} Esta sección se debe completar solamente luego de que se haya completado el informe principal.

Parte I. Condición, Tendencias y Amenazas a la Diversidad Biológica

Sírvase contestar las siguientes preguntas normalizadas antes de continuar con el informe narrativo; marque una o más de las respuestas de las múltiples opciones que se ofrecen para reflejar mejor las circunstancias nacionales y/o la implementación. Si ninguna de las respuestas se adapta a las circunstancias nacionales o si se elige una respuesta negativa, las partes podrían ofrecer más explicaciones en una casilla ubicada en la parte inferior de cada pregunta.

1. ¿Monitoriza su país la condición y las tendencias de los varios componentes de la diversidad biológica a nivel genético, de especies y de ecosistemas en su país?	
a) No	
b) Sí, se monitorizan unos pocos componentes a algunos de los niveles (por favor, especifique)	
c) Sí, se monitorizan unos pocos componentes en todos los niveles (por favor, especifique)	
d) Sí, se monitorizan la mayoría de los componentes a uno de los niveles (por favor, especifique)	
e) Sí, se monitorizan la mayoría de los componentes en todos los niveles (por favor, especifique)	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

2. ¿Ha evaluado e identificado su país importantes amenazas a los varios componentes de la diversidad biológica en su país?	
a) No	
b) Sí, se identificaron algunas amenazas principales (por favor, especifique)	
c) Sí, se identificaron la mayoría de las amenazas principales (por favor, especifique)	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Informe Narrativo

Se invita a las Partes a que den, más abajo, una reseña y un resumen de los resultados de la monitorización de la condición y de las tendencias de, y las mayores amenazas a, varios componentes de la diversidad biológica en sus países. Al hacerlo, se solicita a las Partes que hagan comentarios sobre:

- (a) La importancia de este componente de la diversidad biológica a nivel nacional;
- (b) Si existen sistemas de monitorización establecidos para un determinado componente de la diversidad biológica (por favor, dé una lista de indicadores y metas nacionales pertinentes, si los hubiera);
- (c) La condición de este componente de la diversidad biológica (declaración general sobre si la tendencia de la tasa de pérdida de diversidad biológica es positiva, negativa o estable, así como información más detallada con indicadores que pudiesen existir);
- (d) Cuáles son las principales amenazas a este componente de la diversidad biológica;
- (e) Qué cambios en la condición y tendencia existen como resultado de las medidas tomadas para implementar el Convenio y para lograr la meta 2010, y las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio.

Cuando completen esta sección, se alienta a las Partes a que:

- (a) Utilicen indicadores mundiales listados en el apéndice II a las directrices, así como indicadores nacionalmente desarrollados que sean pertinentes;
- (b) Consideren la condición nacional y las tendencias con relación a los programas de trabajo temáticos.

- 1.1 Diversidad biológica de la agricultura
- 1.2 Diversidad biológica forestal
- 1.3 Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales
- 1.4 Diversidad biológica marina y costera
- 1.5 Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.
- 1.6 Diversidad biológica de las islas
- 1.7 Diversidad biológica de montañas
- 1.8 Diversidad biológica de otros biomas o ecosistemas

Parte II. Condición Actual de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica

Sírvase contestar las siguientes preguntas normalizadas antes de continuar con el informe narrativo; marque una o más de las respuestas de las múltiples opciones que se ofrecen para reflejar mejor las circunstancias nacionales y/o la implementación. Si ninguna de las respuestas se adapta a las circunstancias nacionales o si se elige una respuesta negativa, las Partes podrían ofrecer más explicaciones en una casilla ubicada en la parte inferior de cada pregunta.

3. ¿Ha desarrollado su país una estrategia nacional de diversidad biológica?	
a) No	
b) Se está desarrollando una estrategia	
c) Sí, se finalizó	
d) Sí, se finalizó y se adoptó	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

4. Si la respuesta a la pregunta anterior es no, ¿qué programas de diversidad biológica se han desarrollado para implementar el Convenio?

5. ¿Ha desarrollado su país un plan de acción para la diversidad biológica?	
a) No	
b) Se está desarrollando un plan de acción	
c) Sí, se finalizó	
d) Sí, se finalizó y se adoptó	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

6. Si la respuesta a la pregunta anterior es no, ¿qué plan o programa ha desarrollado su país y ha adoptado para implementar la estrategia de diversidad biológica nacional, u otros programas pertinentes?

7. ¿Ha actualizado su país su estrategia y/o su plan de acción de diversidad biológica en vista de los desarrollos en el marco del Convenio y a nivel nacional?	
a) No	
b) Se está actualizando el NBSAP	
c) Sí, se actualizó (por favor, facilite detalles sobre actualizaciones de los NBSAP)	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

8. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias para su estrategia y/o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica?	
a) No	
b) Se han identificado acciones prioritarias	
c) Se han identificado algunas acciones prioritarias (por favor, describa los detalles a continuación)	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

9. ¿Ha establecido su país capacidad adecuada para aplicar las acciones prioritarias en su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica? (Objetivo 2.1 del Plan Estratégico)	
a) No	
b) Planes y programas pertinentes están bajo desarrollo	
c) Sí, hay capacidades establecidas para algunas acciones prioritarias	
d) Sí, hay capacidades establecidas para la mayoría de las acciones prioritarias	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

10. ¿Está su país implementando de forma activa las prioridades en estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica como una manera para lograr la implementación nacional del Convenio? (Objetivo 2.4 del Plan Estratégico)	
a) No	
b) Se han identificado acciones prioritarias	
c) Sí, se están implementando algunas acciones	
d) Sí, se han implementado la mayoría de las acciones prioritarias	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

11. ¿Ha evaluado su país los obstáculos en la implementación de su estrategia y/o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica ?	
a) No	
b) Se está evaluando	
c) Sí	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

12. ¿Están disponibles en Internet sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (incluso los NBSAP actualizados) u otros programas y planes desarrollados o adoptados para la implementación del Convenio?	
a) No	
b) No, pero se han presentado documentos pertinentes a la Secretaría	
c) Sí (por favor, indique los detalles a continuación)	
Por favor, indique las direcciones de sitio web a continuación.	

Informe Narrativo

Se invita a las Partes a dar un panorama de la implementación de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (NBSAP) u otros programas y planes desarrollados y adoptados para implementar el Convenio. Al hacerlo, se solicita a las Partes que se centren en:

- (a) La implementación de acciones identificadas en los NBSAP;
- (b) Los éxitos y obstáculos encontrados en la implementación;
- (c) Las lecciones aprendidas en lograr éxitos y en superar obstáculos;
- (d) Las lecciones aprendidas en el desarrollo, implementación, evaluación y revisión de los NBSAP, en especial, en vista de las evaluaciones de la condición y tendencias de, y amenazas a la diversidad biológica, así como desarrollos relacionados a nivel internacional;
- (e) Los métodos sugeridos para mejorar más la implementación, incluso métodos para superar obstáculos.

Al completar esta sección, las Partes podrían centrarse en una o dos áreas clave de implementación del NBSAP e incluir cualquier caso monográfico o hipervínculos a sitios web.

[Las Partes que han presentado una revisión de los NBSAP solicitaron en la octava reunión de la Conferencia de las Partes pueden desear simplemente actualizar la información provista allí.]^{4/}

^{4/} Esto está sujeto a una guía de la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

Parte III. Objetivos y Metas de la Diversidad Biológica y sus Contribuciones a la Implementación del Convenio

3.1 Avance hacia la meta 2010

Se alienta a las Partes a desarrollar metas nacionales en respuesta a un marco provisional de objetivos y metas para la meta 2010, adoptado en la decisión VII/30. Antes de responder las preguntas que aparecen a continuación, por favor facilite en la siguiente tabla un panorama sobre el desarrollo de metas nacionales, grado de integración de las metas mundiales en las estrategias y planes de acción nacionales, y desarrollo de indicadores pertinentes.

Tabla I.

Metas mundiales	Desarrollo meta nacional			Integración de metas			Indicador desarrollo	
	No	Igual a meta mundial	Sí (texto de meta nacional)	No	En los NBSAP	En otros programas	Sí	No
1.1								
1.2								
2.1								
2.2								
3.1								
4.1								
4.2								
4.3								
5.1								
6.1								
6.2								
7.1								
7.2								
8.1								
8.2								
9.1								
9.2								
10.1								
10.2								
11.1								
11.2								

Sírvase contestar las siguientes preguntas normalizadas antes de continuar con el informe narrativo; marque una o más de las respuestas de las múltiples opciones que se ofrecen para reflejar mejor las circunstancias nacionales y/o la implementación. Si ninguna de las respuestas se adapta a las circunstancias nacionales o si se elige una respuesta negativa, las Partes podrían ofrecer más explicaciones en una casilla ubicada en la parte inferior de cada pregunta

Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas

13. ¿Ha establecido su país un sistema de áreas protegidas de varios tipos para proteger áreas de particular importancia para la diversidad biológica y contribuir a la conservación de las regiones ecológicas del mundo? (Metas 1.1 y 1.2)	
a) No	
b) Planes o programas pertinentes están bajo desarrollo	
c) Sí, hay un sistema establecido, pero no es adecuado para los objetivos de conservación	
d) Sí, existe un sistema adecuado establecido	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de las especies

14. ¿Ha tomado medidas su país para restaurar, mantener o reducir la disminución de poblaciones de especies de los grupos taxonómicos seleccionados? (Meta 2.1)	
a) No	
b) Se están desarrollando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

15. ¿Ha tomado medidas su país para mejorar la situación de las especies amenazadas? (Meta 2.2)	
(a) No	
(b) Se están desarrollando algunas medidas	
(c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
(d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	



Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética

16. ¿Ha tomado medidas su país para conservar la diversidad genética de cultivos, ganado, especies cultivadas de árboles, pesca, vida salvaje y otras especies socioeconómicamente valiosas? ¿Ha mantenido el conocimiento indígena o local asociado? (Meta 3.1)	
a) No	
b) Se están desarrollando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 4. Promover la utilización y el consumo sostenibles.

17. ¿Ha tomado medidas su país para asegurar que los productos relacionados con la diversidad biológica surgen de fuentes que son sosteniblemente gestionadas y áreas de producción que son gestionadas, de manera consistente con la conservación de la diversidad? (Meta 4.1)	
a) No	
b) Se están desarrollando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

18. ¿Ha tomado su país medidas para reducir el consumo insostenible de recursos biológicos? (Meta 4.2)	
a) No	
b) Medidas pertinentes bajo desarrollo	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

19. ¿Ha tomado medidas su país para evitar o minimizar los impactos negativos del comercio internacional sobre las especies de flora o fauna silvestres? (Meta 4.3)	
a) No	
b) Se están considerando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 5. Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.

20. ¿Ha tomado medidas su país para disminuir la tasa de pérdidas y degradación de hábitats naturales? (Meta 5.1)	
a) No	
b) Se están considerando algunas medidas	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 6. Controlar las amenazas de especies exóticas invasoras

21. ¿Ha tomado medidas su país para controlar los trayectos para posibles especies exóticas invasoras? (Meta 6.1)	
a) No	
b) Se están desarrollando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

22. ¿Ha puesto en práctica su país planes de gestión para importantes especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies? (Meta 6.2)	
a) No	
b) Planes pertinentes bajo desarrollo	
c) Sí, planes pertinentes establecidos	
d) Sí, se informa la existencia de la implementación de planes pertinentes	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y de la contaminación

23. ¿Ha tomado medidas su país para mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático? (Meta 7.1)	
a) No	
b) Se están considerando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

24. ¿Ha tomado medidas su país para reducir la contaminación y sus impactos sobre la diversidad biológica? (Meta 7.2)	
a) No	
b) Se están desarrollando medidas pertinentes	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida

25. ¿Ha tomado medidas su país para mantener la capacidad de los ecosistemas de brindar bienes y servicios? (Meta 8.1)	
a) No	
b) Se están considerando algunas medidas	
c) Sí, se han tomado algunas medidas	
d) Sí, se han tomado importantes medidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

26. ¿Ha tomado medidas su país para mantener los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud? (Meta 8.2)	
a) No	
b) Se están desarrollando algunas medidas	
c) Sí, existen algunas medidas establecidas	
d) Sí, existen medidas integrales establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 9. Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales

27. ¿Ha tomado su país medidas para proteger el conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas, incluso los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre el conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas para compartir beneficios? (Metas 9.1 y 9.2)	
a) No	
b) No aplicable	
c) Se están desarrollando algunas medidas	
d) Sí, existen algunas medidas establecidas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

28. ¿Ha desarrollado su país legislaciones o mecanismos para asegurar que todas las transferencias de recursos genéticos estén en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y otros acuerdos aplicables? (Meta 10.1)	
a) No	
b) Se están considerando legislaciones, mecanismos y medidas pertinentes	
c) Sí, se han establecido algunas legislaciones, mecanismos o medidas	
d) Sí, se han establecido legislaciones, mecanismos o medidas integrales	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

29. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para participación en los beneficios que surgen de lo comercial y de otras utilizaciones de los recursos genéticos con los países que brindan dichos recursos? (Meta 10.2)	
a) No	
b) Se están desarrollando algunos mecanismos	
c) Sí, existen algunos mecanismos establecidos	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 11: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio

Las siguientes dos preguntas (nros. 30 y 31) son para PAÍSES DESARROLLADOS.

30. ¿Ha brindado su país recursos financieros nuevos y adicionales para países en desarrollo para permitir la efectiva implementación de sus compromisos en el marco del Convenio? (Meta 11.1)	
a) No	
b) Se están desarrollando presupuestos o programas pertinentes	
c) Sí, hay programas desarrollados e implementados	
d) Sí, hay informes disponibles sobre implementación	

Por favor, indique los detalles a continuación.

--

31. ¿Ha desarrollado su país mecanismos o recursos para transferir tecnología a países en desarrollo para permitir la efectiva implementación de sus compromisos en el marco del Convenio? (Meta 11.2)

a) No	
b) Se están desarrollando mecanismos o medidas pertinentes	
c) Sí, se han establecido algunos mecanismos o medidas	
d) Sí, se han establecido mecanismos integrales o medidas	

Por favor, indique los detalles a continuación.

--

Informe Narrativo

Se invita a las Partes a evaluar sus logros e informar los avances hacia la meta 2010, utilizando un marco provisional de objetivos y metas, que está contenido en el anexo II a la decisión VII/30. Para cada objetivo o meta mundial del marco provisional, se invita a las Partes a que:

(a) Detallen, según sea apropiado, cualquier meta nacional pertinente para lograr estos objetivos y metas, y cualquier indicador desarrollado nacionalmente para medir los avances hacia estos objetivos y metas;

(b) Provean información sobre el estado de progreso general hacia los objetivos y metas, incluso cualquier resultado de la monitorización de los indicadores nacionales (Al completar esta sección, las Partes deberían destacar qué acciones en particular tomadas para implementar el Convenio han contribuido para su éxito);

(c) Elaboren resultados e impactos de acciones o medidas tomadas para lograr esos objetivos y metas.

Cuando completen esta sección, también se alienta a las Partes a que:

(a) Utilicen indicadores que sean nacionalmente pertinentes, así como esos indicadores de primera línea adoptados por la Conferencia de las Partes para medir el progreso hacia la meta 2010;

(b) Elaboren donde quiera que sean pertinentes la implementación nacional de varios programas de trabajo y cuestiones intersectoriales adoptadas en el marco del Convenio.

Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas, hábitats y biomas

Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de las especies

Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética

Objetivo 4. Promover el uso y el consumo sostenibles.

Objetivo 5. Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y de la utilización insostenible del agua.

Objetivo 6. Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras

Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación

Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios, y prestar apoyo a medios de vida

Objetivo 9. Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales

Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

Objetivo 11: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio

3.2. Avance hacia las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio

Sírvase contestar las siguientes preguntas normalizadas antes de continuar con el informe narrativo; marque una o más de las respuestas de las múltiples opciones que se ofrecen para reflejar mejor las circunstancias nacionales y/o la implementación. Si ninguna de las respuestas se adapta a las circunstancias nacionales o si se elige una respuesta negativa, las Partes podrían ofrecer más explicaciones en una casilla ubicada en la parte inferior de cada pregunta.

Objetivo 1. El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.

32. ¿Está promocionando su país la integración de las preocupaciones en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial? (Objetivo 1.5)	
a) No	
b) Se están considerando mecanismos pertinentes	
c) Sí, en algunos sectores	
d) Sí, en la mayoría de los sectores	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

33. ¿Está su país promocionando la colaboración a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio? (Objetivo 1.6)	
a) No	
b) Se están desarrollando mecanismos pertinentes	
c) Sí, se han establecido algunos mecanismos	
d) Sí, hay informes disponibles sobre colaboración	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio

34. ¿Está su país promoviendo la cooperación científica y técnica para contribuir con la creación de capacidad? (Objetivo 2.5)	
a) No	
b) Programas pertinentes bajo desarrollo	
c) Sí, en algunos sectores	
d) Sí, en muchos sectores	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Las siguientes dos preguntas (nros. 35 y 36) son únicamente para PAÍSES EN DESARROLLO.

35. ¿Ha provisto su país suficientes recursos para implementar los tres objetivos del Convenio?
--

(Objetivo 2.2)	
a) No	
b) Se están considerando fuentes presupuestarias pertinentes	
c) Sí, se han provisto recursos limitados	
d) Sí, se han provisto recursos adecuados	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

36. ¿Ha recibido su país recursos de fuentes externas para apoyar la implementación del Convenio? (Objetivo 2.2)	
a) No	
b) Sí, se recibieron recursos en extremo limitados	
c) Sí, se recibieron recursos limitados	
d) Sí, se recibieron recursos adecuados	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Objetivo 3. Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio. (Ver Preguntas 11 y 41)

Objetivo 4. Existe una mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.

37. ¿Está su país implementando una estrategia CEPA y promocionando la participación pública en apoyo del Convenio? (Objetivo 4,1)	
a) No	
b) Estrategias y programas pertinentes están bajo desarrollo	
c) Sí, se están implementando algunos programas y actividades	
d) Sí, se están implementando algunos programas y actividades integrales	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

38. ¿Ha tomado medidas su país para efectivamente involucrar a las comunidades indígenas y locales en la implementación del Convenio y en el proceso del Convenio, a nivel nacional, regional e internacional? (Objetivo 4.3)	
a) No	
b) Se están considerando mecanismos pertinentes	
c) Sí, en algunos sectores	
d) Sí, en la mayoría de los sectores	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

39. ¿Está su país comprometido con actores e interesados clave en sociedades para implementar el Convenio?	
a) No	
b) Se están desarrollando mecanismos pertinentes	
c) Sí, hasta cierto punto	
d) Sí, hasta cierto punto importante	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

Informe Narrativo

El Plan Estratégico del Convenio compromete a las Partes a una implementación más efectiva y coherente de los tres objetivos del Convenio. En esta sección, se invita a las Partes a informar sobre el avance en cumplir con las metas y objetivos de los Planes Estratégicos, centrándose en:

- (a) Metas nacionales establecidas para lograr estas metas y objetivos, donde sea apropiado;
- (b) Información sobre el estado general del avance hacia estas metas y objetivos;
- (c) Acciones o medidas tomadas para lograr estas metas y objetivos;
- (d) Resultados o impactos de acciones pertinentes o medidas tomadas.

Cuando completen esta sección, también se alienta a las Partes a que:

- (a) Utilicen los indicadores que sean nacionalmente pertinentes, así como esos indicadores de primera línea adoptados por la Conferencia de las Partes para medir el avance hacia las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio;

/...

(b) Elaboren donde quiera que sean pertinentes la implementación nacional de varios programas de trabajo y cuestiones intersectoriales adoptadas en el marco del Convenio.

Objetivo 1. El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.

Objetivo 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio

Objetivo 3. Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.

Objetivo 4. Existe una mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.

Parte IV. Integración sectorial e intersectorial o incorporación de las consideraciones sobre la diversidad biológica.

Sírvase contestar las siguientes preguntas normalizadas antes de continuar con el informe narrativo; marque una o más de las respuestas de las múltiples opciones que se ofrecen para reflejar mejor las circunstancias nacionales y/o la implementación. Si ninguna de las respuestas se adapta a las circunstancias nacionales o si se elige una respuesta negativa, las Partes podrían ofrecer más explicaciones en una casilla ubicada en la parte inferior de cada pregunta.

40. ¿Ha desarrollado su país las directrices para evaluación de impacto ambiental (EIA) y evaluación ambiental estratégica (SEA) y las ha aplicado a planes, programas y proyectos que han impactado sobre la diversidad biológica?	
a) No	
b) Directrices pertinentes bajo desarrollo	
c) Sí, las directrices EIA son desarrolladas y aplicadas (por favor, brinde información)	
d) Sí, las directrices EIA y SEA son desarrolladas y aplicadas	
Por favor, indique los detalles a continuación.	

41. ¿Ha integrado su país cuestiones sobre diversidad biológica integrada en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes? (Objetivo 3.3 del Plan Estratégico)	
a) No	
b) La integración está en proceso	
c) Sí, en algunos sectores (por favor, indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en la mayoría de los sectores (por favor, indique los detalles a continuación)	
Por favor, indique a continuación los principales sectores en los que las cuestiones de diversidad biológica han sido integradas.	

Informe Narrativo

Además del desarrollo y la implementación de estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, las consideraciones sobre la diversidad biológica sectorial e intersectorial es crucial para implementar el Convenio a varios niveles.

En esta sección, se pide a todas las Partes que den sus comentarios sobre hasta qué punto las consideraciones sobre diversidad biológica han sido incorporadas en los planes nacionales de desarrollo, que incluye estrategias para la reducción de pobreza, y otras estrategias, planes y programas sectoriales e intersectoriales.

Además de lo arriba mencionado, a las Partes que son países desarrollados se les solicita que provean en esta sección comentarios sobre hasta qué punto la diversidad biológica ha sido tomada en cuenta en programas de asistencia para el desarrollo en el extranjero (ODA), incluso apoyo para países en desarrollo para incorporar la diversidad biológica en los planes de desarrollo nacionales, incluso estrategias de reducción de la pobreza, y otras estrategias, planes y programas sectoriales e intersectoriales.

Apéndice I

Parte Informante

Tabla II.

Parte Contratante	
PUNTOS FOCALES NACIONALES	
Nombre completo de la institución	
Nombre y cargo del funcionario de contacto	
Dirección postal	
Teléfono	
Facsímile	
Correo electrónico	
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	
Nombre y cargo del funcionario de contacto	
Dirección postal	
Teléfono	
Facsímile	
Correo electrónico	
PRESENTACIÓN	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	

Proceso de preparación del informe nacional

Tabla III.

Se recomienda que al preparar sus informes nacionales, las Partes hagan que intervenga una amplia gama de interesados directos para asegurar un enfoque de participación transparente en el proceso de presentación de informes. Por favor, proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

--

Otras fuentes de información

Tabla IV.

Si las Partes así lo desean, en la casilla que aparece a continuación, se puede informar sobre otras fuentes de información sobre la implementación nacional, tales como direcciones de sitios web, publicaciones y bases de datos.

--

Apéndice II

Lista de indicadores adoptados por la conferencia de las partes para medir el avance hacia la meta 2010 y las metas y objetivos del Plan Estratégico del Convenio (se completará luego de la COP 8)
